

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 SEP 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que el Director de la Delegación de la Legislatura, agente categoría 24 PAYT, Dn. Pablo TORRES, hará uso de la Licencia Anual Reglamentaria a partir del día 2 de Septiembre al 12 de Septiembre del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento de dicha Delegación se deberá dejar un responsable a cargo, por lo que corresponde dejar a cargo de la misma al Jefe de Departamento Coordinación y Asistencia Administrativa, agente categ.23 PAYT Sr. José Eduardo DIAZ, durante el periodo antes establecido.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 2 al 12 de Septiembre del corriente año inclusive, queda a cargo de la Delegación de la Legislatura, el Jefe de Departamento Coordinación y Asistencia Administrativa, agente categ.23 PAYT Sr. José Eduardo DIAZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

555 / 14

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo